Guayaquil, 14 de Marzo del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
COMERCIAL ALARCON CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones.

Cumpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa COMERCIAL ALARCON CIA. LTDA., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado

1.1 La administración efectuada por el representante legal Sr. GUSTAVO ALARCON GUTIERREZ , ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.

1.2.Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso

1.3 Los libros sociales se encuentran al dia, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada está ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los arts. 229, 307 y 321 de la Ley de Compañias.

1.5.Para efecto del control interno de la Compañia, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingreso ingresos y demàs justificantes conforme a normas tributarias.

1.6 El resultado reflejado esto es una Utilidad de $ 14,360.33. es correcta y es el fiel reflejo de lo que indica: los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la Compañia.

1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto

1.8.Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio

23

De los señores de la Junta General de Socios

Atentamente.

VICTOR VILLEGAS NUNEZ
COMISARIO